

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 21** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de junio de 2016, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación del acta de 29 de febrero de 2016, de la Comisión Negociadora por la que se aprueban los acuerdos suscritos el 27 de enero de 2016, sobre la modificación de diversos preceptos del Convenio Colectivo de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza (código número 28013422012005).*

Apreciado error por omisión en la publicación del “Acta relativa a la inscripción del acuerdo de modificación de determinados preceptos del II Convenio Colectivo de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza” de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, correspondiente al día 25 de julio de 2016, página 3 (número de inserción 03/22.574/16), se procede a continuación a publicar el texto completo omitido.

Acta relativa a la inscripción del acuerdo de modificación de determinados preceptos del II Convenio Colectivo de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza

En Madrid, a 29 de febrero de 2016,

REUNIDOS

Por la representación empresarial: Don Evelio Acevedo Carrero, doña Marta Carrasco Elguezabal y doña Teresa Gutiérrez del Pozo, en calidad de representantes de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza (en adelante, la “Fundación”), con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Prado, número 8, 28014 Madrid.

Por la representación social: Los miembros del Comité de Empresa de la Fundación, doña Marian Aparicio, don Pedro Ignacio de Santiago, don Antonio Guillén, doña Amarantha Martín, don Raúl García Corbacho, doña Elena Rodríguez, doña María Eugenia Alonso, don Carlos Rodríguez, doña María del Carmen Bustamante y (en adelante, el “Comité de Empresa”).

Ambas partes, constituidas como Comisión Negociadora del acuerdo de modificación de determinados preceptos del II Convenio Colectivo de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para los años 2008, 2009, 2010 y 2011,

MANIFIESTAN

I. Que, el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, sobre medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, establece un sistema de clasificación profesional basado exclusivamente en grupos profesionales haciendo desaparecer cualquier referencia a las categorías profesionales.

II. Que, como consecuencia de lo anterior, la Fundación y el Comité de Empresa tras diversas reuniones decidieron tramitar la modificación de determinados preceptos del II Convenio Colectivo de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 para proceder a su adaptación a la citada modificación legal.

III. Que, con fecha 27 de enero de 2016, la Fundación y el Comité de Empresa suscribieron el acuerdo de modificación de determinados preceptos del II Convenio Colectivo de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 (en adelante, el “Acuerdo”).

IV. Que, la Fundación y el Comité de Empresa desean proceder al registro y depósito del Acuerdo para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de que alcance carácter de acuerdo estatutario y efectivamente modifique los preceptos del Convenio Colectivo de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 señalados en él.



V. Que, a tal efecto, ambas partes, reconociéndose recíprocamente la representación con la que actúan, han alcanzado los siguientes:

ACUERDOS

Primero.—La Comisión Negociadora procederá al depósito y registro del Acuerdo con el fin de que este alcance el carácter de pacto estatutario y como tal se tengan por modificados los artículos del Convenio Colectivo de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 señalados en él.

Segundo.—La Comisión Negociadora designa a Pedro Ignacio de Santiago con número de DNI 53107684-V, para que lleve a cabo la solicitud de la inscripción del Acuerdo ante la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, con el fin de que se acuerde su depósito y registro.

Y para que así conste, ambas partes suscriben el presente documento por cuadruplicado ejemplar en la ciudad y fecha anteriormente indicados.—La Fundación Colección Thyssen Bornemisza, Evelio Acevedo Carrero, Marta Carrasco Elguezabal, Teresa Gutiérrez del Pozo.—El Comité de Empresa, Marian Aparicio, Amaranta Martín, María Eugenia Alonso, Antonio Guillén, Carlos Rodríguez, Pedro I. de Santiago, Raúl García, María del Carmen Bustamante, Elena Rodríguez.

(03/27.947/16)

